Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 972 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DICOPAR S.R.L., LA ADQUISICIÓN DE BATERÍA MUSICAL PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 23 de Septiembre de 2.014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota de la Dirección de la Carrera de Música, en el cual solicita la compra de baterías musicales, el Formulario de Pedido Interno Nº 050 de fecha 23/09/2014; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 325.478 de fecha 25/08/2014 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909, los Presupuestos de los Proveedores: DICOPAR S.R.L., MUSIC HALL S.A.I.C. y PAIRCAR de Paola Irmina Cateura; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 19/09/2014; el Acta de apertura de ofertas Nº 050/2014 de fecha 19/09/2014; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 23/09/2014 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Batería Musical a la empresa DICOPAR S.R.L., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 043, de fecha 19/09/2014, en el cual se observa que la empresa DICOPAR S.R.L., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 23/09/2014, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa DICOPAR S.R.L.; la Adquisición de Batería Musical, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: DICOPAR S.R.L., por la suma de Gs. 13.035.000 (Guaraníes Trece Millones Treinta y Cinco Mil), para la Adquisición de Batería Musical, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto –534– Equipos Educativos y Recreacionales, con Recursos Ordinarios del Tesoro del Programa de Administración y Recursos Institucionales del Programa de Acción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO